



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de enero de 1993

Número 9

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 21 de Septiembre de 1992.

Visto para resolver el expediente número 131/92 de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, relativo al poblado San Mateo Ixtlahuaca de Cuauhtemo del municipio Temascalapa, Estado de México; y

R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- Que a solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios y bajo la vigencia de la Ley Federal de Reforma Agraria ya derogada, la Comisión Agraria Mixta inició el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en contra de tres ejidatarios y sucesores del poblado San Mateo Ixtlahuaca de Cuauhtemo, Municipio de Temascalapa, Estado de Mex.

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del poblado: San Mateo Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

AVISOS JUDICIALES: 5765, 6767, 41, 4, 81, 48, 6854, 6850, 6846, 67, 64, 13, 12, 52, 37, 39, 113, 77, 112 y 104.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 7, 8, 9, 10, 35, 1 y 28-A1.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

(Viene de la primera página)

instaurándose con el expediente número 199/974, habiéndose llegado a la etapa procesal para dictar resolución,

_____ toda vez que con las - - reformas que sufrió el Artículo 27 de la Constitución Política - de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992, el referido Cuerpo Colegiado suspendió el procedimiento del citado expediente.

SEGUNDO.- Con motivo de las reformas al artículo 27 Constitucional y con la entrada en vigor de la nueva Ley Agraria - publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, la Secretaría de la Reforma Agraria y los Magistrados del Tribunal Superior Agrario, acordaron la forma en que la Comisión Agraria Mixta realizaría la transferencia a este Tribunal de los expedientes de las diversas acciones agrarias que se encontraban en poder de la misma, por ser de su competencia, por lo que, con fecha 7 y 20 de agosto y 3 de septiembre de 1992 -- transferió entre otros, el expediente número 199/974 para su resolución, habiendo quedado radicado en este Tribunal con el -- expediente número 131/92.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero transitorio, párrafo Tercero del decreto presidencial del 3 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mismo mes y año, que reformó el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo Tercero del Artículo Tercero transitorio de la Ley Agraria y Quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que el procedimiento agrario en cuestión se inició, en principio, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente en ese entonces, pero que, en razón a que con las reformas hechas al Artículo 27 Constitucional, así como con la Ley Agraria, ya no se contempla la acción agraria de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, es procedente decretar el sobreseimiento en este juicio.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en los Artículos 27 fracción XIX, párrafo segundo y tercero transitorio, párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Tercero transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se :

R E S U E L V E

PRIMERO.- Es improcedente la solicitud de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dota

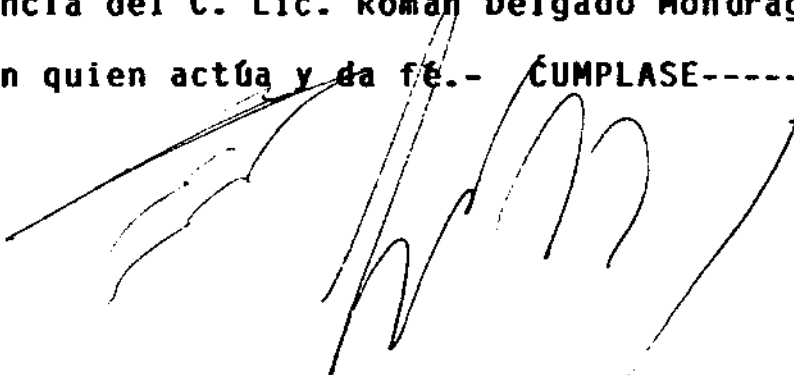
ción ejercitadas en contra de tres ejidatarios del poblado de San Mateo Ixtlahuaca, Municipio de Temascalapa, Edo. de Méx. instaurada bajo la vigencia de la Ley Federal de Reformas Agrarias ya derogada.

SEGUNDO.- Se sobresee la acción agraria intentada en virtud de que con las reformas realizadas al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la nueva Ley Agraria, ya no se contempla la acción de privación de Derechos Agrarios.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de éste Tribunal .

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y a la Procuraduría Agraria y en su oportunidad archive como asunto concluido.

Así lo proveyó y resuelve el C. Dr. Guillermo G. Vázquez Alfaro, Magistrado del H. Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, en Naucalpan, Edo. de México a los veintíun días del mes de ~~septiembre~~ de mil novecientos noventa y dos, en presencia del C. Lic. Román Delgado Mondragon, Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fé.- CUMPLASE-----



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA GUADALUPE DEL REFUGIO HERNANDEZ CARMONA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2631/92-1, respecto del inmueble denominado "Zopilocalco", ubicado en calle avenida Veracruz número cinco, en Santa María Chiconautla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie 8.469.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 54.80 m con Braulio Silva; al norte: en 60.00 m con Ausencia Chávez; al sur: en 197.80 m con camino viejo actualmente avenida Veracruz; al oriente: 5.00 m con Abraham Martínez; al poniente: 157.00 m con Paulino Silva.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de diciembre de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6765.—15, 30 diciembre y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1762/92.

MARIA IRENE ISLAS AGUIRRE, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto de un terreno sin denominación especial, mismo que se encuentra ubicado en el barrio de Belén, en el municipio de Papulotla, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al sur: 25.00 m con Roberto Serrano Molina; al norte: 25.00 m con la Sucesión de Alberto Romero Snel; al oriente: 10.00 m con la calle de Narciso Mendoza y al poniente: 10.00 m con Roberto Serrano Molina; con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Dados en la Ciudad de Texcoco, Edo. de México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

6767.—15, 30 diciembre y 14 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

JACQUELINE SOLANO CORTES, promueve en el expediente número 1373/92, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en calle Ignacio Zaragoza, en el paraje conocido con el nombre de Teapanacasco, del municipio de Tultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.60 m linda con Genaro Solano Solano; al sur: 25.60 m linda con Francisco Solano Suárez; al oriente: 15.00 m linda con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 15.00 m linda con Xochitl Solano Cortés; teniendo una superficie total aproximada de 334.00, trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados y con una superficie de construcción de: 101.75 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en el lugar, expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica.

41.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, MARIA DE LOS ANFLES SANCHEZ GONZALEZ, en el expediente número 2229/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión de los lotes de terrenos números 15 y 30, de la manzana 36 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 40.00 m con lotes 14 y 29; al sur: 40.00 m con Primera Avenida, al oriente: 10.00 m con calle 36; al poniente: 10.00 m con calle 35; con una superficie global y conjunta de 400.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4.—4, 14 y 27 enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 942/90
Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS PEREZ SUAREZ, endosatario en propiedad, en contra del señor GIL LOPEZ ALVAREZ, el C. juez señaló las once horas del día veintidos de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado en el presente juicio, que es marca Chevrolet, modelo 1976, motor hecho en México, serie número 1793CFMI06602, con Registro Federal de Automóviles 3312487, placas de circulación HK8919, del Estado de México, color rojo, es una camioneta que se llevará a cabo en forma pública en este juzgado, debiéndose convocar a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesos, que es el precio total que fijaron los peritos valuadores al vehículo antes descrito.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este juzgado.—Ecatepec de Morelos, México, a 7 de diciembre de 1992.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Diaz Franco.—Rúbrica.

81.—12, 14 y 18 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2298/990, promovido por JOSE LUIS LOPEZ y otro en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, el ciudadano juez señaló las once horas del cuatro de febrero próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Tulo 154, fraccionamiento Lomas Altas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con calle de su ubicación; al sur: 8.57 m con propiedad particular; al oriente: 20.55 m con propiedad particular; al poniente: 21.31 m con propiedad particular; con una superficie de 177.45 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta y un mil pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días—Toluca, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

48.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ENAYA.

ESPERANZA TELLEZ DE GUAPO, en el expediente número 255/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 9, manzana 133, colonia El Sol de este municipio, que mide y linda al norte 20.00 m con lote 8, al sur 20.00 m con lote 10; al oriente 10.00 m con lote 23; al poniente 10.00 m con calle 28, con superficie de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

6854.—24 diciembre 4 y 14 enero

C. BLANCA HACES ESCOBAR

La C. LUGARDA HERNANDEZ GARCIA, por su propio derecho ante este H. juzgado y bajo el expediente 1424/92, le demanda la vía ordinaria civil, la propiedad por prescripción adquisitiva o usucapión del terreno número 35, de la manzana 4, de la colonia Juárez Puantitlán, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m con calle Valsequillo; al sur: en 25.00 m con lote 34; al oriente: en 12.00 m con calle Miguel Negrete; al poniente: en 13.00 m con lote 13-C; con una superficie total de 31900 metros cuadrados, por auto de fecha veinticuatro de junio del año de mil novecientos noventa y dos, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, se ordenó su emplazamiento en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que, por medio del presente edicto se le emplaza a juicio, haciéndolo saber que tiene el término de treinta días contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, compareciendo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se dejan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

6854.—24 diciembre 4 y 14 enero

VIRGINIA CARDENAS DEL RIO DE FRAGA

ALFREDO CHAVEZ GARCIA, en el expediente número 1157/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, manzana 114, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda al norte: 10.00 m con lote 5; al sur: 10.00 m con Sexta Avenida; al oriente: 20.00 m con lote 20; al poniente: 20.00 m con lote 17; con una superficie de 20000 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6854.—24 diciembre 4 y 14 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1585/92

SIMON ZERMENO DANIEL

CATALINA GUZMAN HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La pérdida de la patria potestad de su menor hija SONIA ZERMENO GUZMAN; c) Como consecuencia se le conceda en forma definitiva la guarda y custodia de su menor hija SONIA ZERMENO GUZMAN; d) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; e) El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio, se le hace saber que deberá personarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario Lic. J. Ascención Mendoza.—Rúbrica.

6850.—21 diciembre, 4 y 14 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1835/92, SANTIAGO ORTEGA GONZALEZ, como apoderado de EVA TERRON CORTES en la vía ordinaria civil en contra de MARGARITA FLORES VDA. DE AGUIRRE, respecto de un inmueble marcado con el lote 10-D, ubicado en la calle de Pensador Mexicano S/N, del poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con medidas y colindancias; norte: 20.50 m con señor José Luis Torres, sur: 20.50 m con lote 10-E, oriente: 10.00 m con área verde, poniente: 10.00 m con privada. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y el boletín judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

6846.—21 diciembre, 4 y 14 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente número 634/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO GANDARA CRUZ en contra de PABLO FLORES FLORES, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, acordó las diez horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles: una máquina de soldar, marca Hobart, serie AW10347 de 200 amper 1450 R.P.M., modelo MC-200, color verde pistache, una compresora color azul modelo C6P114, serie 11798272, una máquina de coser, marca Brother serie N-DB2-B753-3, con motor marca Halcón, serie NM06764 color verde, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de las siguientes cantidades: \$ 2'300,000.00, (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, respecto de la máquina de soldar Hobart; de \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos respecto de la compresora, de \$ 500,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos respecto de la máquina de coser marca Brother.

Anunciándose su venta, convocándose postores a través de las publicaciones respectivas que se hagan en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, por tres veces dentro de tres días. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 67.—12, 13 y 14 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente 842/90-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENCYCLOPEDIA BRITANNICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO OVIEDO MERCADO, el ciudadano juez de los autos señaló las trece horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, para la celebración del remate en primera almoneda de Video Cassetera marca Sony No. de serie 838283, color gris metálico, una regresadora de cassette marca Video Teet número de serie 9148958, color gris y negro, un televisor marca Hitachi con número de serie 287438 a colores, modelo CT-2190, una televisión portátil marca Panasonic, blanco y negro con número de serie KB1563026, modelo No. CF1110A blanco y negro, un modificador marca Newave, AM, FM, doble cassetera, con dos bocinas de la misma marca, con número de serie KP90303125, color negro, estadas de madera, color café, teniendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de un millón trescientos cincuenta mil pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de esta ciudad, se expide en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 64.—12, 13 y 14 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

IRENE ROMERO LOPEZ, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble y construcción, con ubicación en Matamoros s/n., en San Jerónimo Chicahualco de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 2 líneas 18.00 m colinda con Jesús López Romero, 28.00 m con Enrique Huitrón (finado); al sur: 46.00 m colinda con Dolores Romero; al oriente: 32.00 m colinda con Ofelia López Romero; al poniente: en dos líneas 28.60 m colinda con Enrique Huitrón (finado), y 3.40 m con Avenida Matamoros; con una superficie total de: 671.29 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres por tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 13.—6, 11 y 14 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 100/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS PEREZ MONDRAGON en contra de JUAN HERNANDEZ RESENDIZ, y otro, el C. juez señaló las trece horas del día veintinueve de enero del año 1993, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: casa habitación, ubicada en la calle de Allende número 9, en Aculco, México, propiedad del señor LEOCADIO CORREA GONZALEZ, los presentes edictos se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el tablero de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de cuarenta y tres millones setenta y cinco mil pesos, convocándose postores.—Doy fe.—Jilotepec, México, a 16 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 12.—6, 11 y 14 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. Núm. 1462/92, MODESTO FLORES MORALES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en camino viejo a Santiaguillo de este distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.50 m con Luis García; al sur: 9.05 m con privada; al oriente: 10.50 m con Samuel Castro Miranda; al poniente: 14.40 m con José Luis Mejía Reyes, con una superficie total de: 100.00 m²

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marceño García Nava.—Rúbrica. 52.—11, 14 y 19 enero.

Exp. Núm. 1461/92, VIRGINIA DIAZ DE ARAGONES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Santiaguillo Cuaxustenco, Méx., de este distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.40 m con calle de Morelos, en un punto en otro punto: 24.40 m con Francisca Vidal y Felipe Romero; al sur: 1.60 m con Luis Díaz, en un punto, en otro punto: 3.10 m y 5.60 m con Marcela Soto y otro punto 24.40 m con Marcela Soto y Raquel Olvera; al oriente: 13.40 m con Luis Díaz C., en un punto, en otro punto: 70.40 m con Luis Díaz; al poniente: 33.00 m con Francisca Vidal, en un punto, en otro punto 11.80 m con Víctor Romero M., en otro punto y en otro punto: 50.60 m con Marcela Soto, con una superficie total de: 783.12 m².

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle Méx., a 5 de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 52.—11, 14 y 19 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 1813/92, NOEMI GUADALUPE VEGA TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Caltentle, ubicado en Temamatla, México, que mide y linda: norte: 24.00 m con calle sin nombre; sur: 24.00 m con Wilfrido Ruiz; oriente: 17.00 m con Wilfrido Ruiz; poniente: 17.00 m con Judith Cano; superficie total: 408.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado Dado en Chalco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

37.—11, 14 y 19 enero

Exp. No. 1821/92, GERMAN LUJAN LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Cuahuizoco, ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 164.30 m con Lázaro Morales; otro norte: 72.00 m con Viviana Luján; sur: 236.30 m con Severiano Córdova; oriente: 13.85 m con Abundio Castro; poniente: 9.40 m con carretera; otro poniente: 9.45 m con Viviana Lunar; superficie total de: 3,773.85 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado, Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

37.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Expediente número 1281/92. ALDEGUNDA BURGOS BURGOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado Xalpa, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 160.00 m con predio de Ma. Leonor de Santana Burgos; al sur: 163.00 m con predio de Ma. Elena Najera Burgos; al oriente: 8.95 m con calle Lázaro Cárdenas (hoy Campo Florido); al poniente: 8.95 m con carril.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

39.—11, 14 y 19 enero

Exp 1008/92 PEDRO JUSTINO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular, ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 11.76 m con carril; sur: 11.76 m con carril; oriente: 288.55 m con Florencio Moreno; y poniente: 288.55 m con Felipe Méndez.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

39.—11, 14 y 19 enero

Expediente número 1009/92, PEDRO JUSTINO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado Candelaria, ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.28 m con carril; al sur: 5.65 m con camino real a Tenango; al oriente: 385.35 m con Catarino Castañeda; al poniente: 382.35 m con Julia Martínez.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los treinta días de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

39.—11, 14 y 19 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARTHA RAMIREZ CANCECO.

LUIS HUMBERTO RIVERA RODRIGUEZ, en el expediente número 1730/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

113.—14, 27 enero y 9 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 333/90, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO TEODORO MEJIA OSORNIO Y/O VICENTE CAMACHO GOMEZ, en su carácter de Apoderados Legales de BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de ANSBERTO ABUNDIZ RICHARDO Y JUANA BECERRIL BECERRIL, se dictó un acuerdo que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 760, 765 de la Ley Adjetiva vigente en la Entidad, con aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, cítese postores para la Segunda Almoneda de Remate, señalándose para tal efecto las once horas del día veintiseis de enero de mil novecientos noventa y tres, expidiese los edictos correspondientes para dar cumplimiento al precepto antes mencionado, debiéndose hacer las publicaciones correspondientes, asimismo, en dicha segunda almoneda se deduzca el diez por ciento del precio del inmueble de conformidad, también, con el artículo antes invocado, sirviendo como base del inmueble a rematar la cantidad de treinta y cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, cual resultó de la reducción del diez por ciento que se dedujo de la cantidad de treinta y ocho millones de pesos, asimismo publíquese por una sola vez en la tabla de avisos de este Juzgado anunciando la venta del bien embargado consistente en un bien inmueble ubicado en Chalma, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.00 m con Noemí Becerril de Castillo; al sur: 30.00 m con Rosario López; al oriente: 18.00 m con barranca; y al poniente: 18.00 m con calle de su ubicación, convóquese a postores y cítese a acreedores si los hubiera.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a seis de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

77.—14 enero,

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Expediente Núm. 2027/92
Tercera Secretaría

ARTURO GARCIA BOJORGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno de los llamados de común repartimiento del predio denominado El Membrillo, el cual se encuentra ubicado en términos del municipio de Chicoloapan de Juárez, México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote propiedad del señor Dionicio Facuindas Carranza; al sur: 15.00 m y linda con lote propiedad del señor Wenceslao Cruz Santiago; al oriente: 3.00 m y linda con propiedad del señor Apolonio Garcilazo Hernández; al poniente: 8.00 m y linda con Cerrada de Prolongación de calle Hidalgo, con una superficie total aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
112—14, 29 enero y 15 febrero

Expediente Núm. 2026/92
Tercera Secretaría

CARLOS HUERTA VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno de común repartimiento del predio denominado El Membrillo, ubicado en términos del municipio de Chicoloapan de Juárez, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad de las vendedoras Evelia Espinoza de Lemus y María Tomasa Lemus Espinoza; al sur: 16.00 m con lote propiedad de José Antonio Camacho Ortega; al oriente: 7.50 m con Cerrada de Prolongación de calle Hidalgo; al poniente: 7.50 m linda con Ernesto Espinoza; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
112—14, 29 enero y 15 febrero

Expediente Núm. 2026/92
Segunda Secretaría

JOSE ANTONIO CAMACHO ORTEGA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Membrillo, ubicado en términos del municipio de Chicoloapan de Juárez, México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m y linda con lote propiedad del señor Carlos Huerta Velázquez; al sur: 16.00 m y linda con lote propiedad de las vendedoras señoras Evelia Espinoza de Lemus y María Tomasa Lemus Espinoza; al oriente: 15.00 m y linda con Cerrada de Prolongación de calle Hidalgo; al poniente: 15.00 m y linda con el señor Ernesto Espinoza, con superficie de 240.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a cinco de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
112—14, 29 enero y 15 febrero

Expediente Núm. 2024/92
Segunda Secretaría

ROMUALDA RODRIGUEZ GIRON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado El Membrillo, ubicado en términos del municipio de Chicoloapan de Juárez, México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad de

los señores Macedonio y Manuel Espinosa García; al sur: 20.00 m en dos líneas la primera de 16.00 m y linda con lote propiedad de la vendedora señora Evelia Espinoza de Lemus y María Tomasa Lemus Espinoza y la segunda de 4.00 m y colinda con Cerrada de Prolongación de calle Hidalgo; oriente: 7.50 m y linda con la señora Juana Lemus Espinoza; y al poniente: 7.50 m y linda con el señor Ernesto Espinoza, con superficie de 150.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a cinco de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
112—14, 29 enero y 15 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

El C. PEDRO VALDES NIÑO, por su propio derecho, ante éste H. Juzgado y bajo el expediente número 1368/92, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 233, de la colonia Reforma de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 20; al poniente: 8.00 m con lote 34; con una superficie total de 120 m². Por auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha veinte de agosto del mismo año, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que, por medio del presente edicto, se le emplaza a juicio, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, compareciendo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se dejan a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de éste H. Juzgado, las copias simples de traslado.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.
104.—14, 27 enero y 9 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO**

EDICTO

Exp. 1127/92, MAGDA NAVARRO DE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 33.65 m con calle privada; sur: 33.64 m con María Domínguez de la Fuente; oriente: 53.43 m con Graciela Montes de Avila y Alvaro Fumarejo; poniente: 53.42 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 1,797.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a quince de diciembre de 1992.C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
7.—6, 11 y 14 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1465/92, MARIO TARANGO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble de cultivo denominado Santo Entierro, ubicado en las inmediaciones del poblado de Zaragoza, municipio de Calimaya, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 103.00 m con camino; al sur: 98.00 m con Antonia Avila; al oriente: 80.00 m con Justino Delgado; al poniente: 68.00 m con Enrique Tarango; superficie aproximada de: 7,422.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

8.—6, 11 y 14 enero

Exp. 1466/92, MARIO TARANGO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble sitio para construir, denominado Punta de la Barranca, ubicado en las inmediaciones del poblado de Zaragoza, municipio de Calimaya, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 370.00 m con barranca; al sur: 361.50 m con camino; al oriente: 50.00 m con camino; al poniente: 50.00 m con barranca; superficie aproximada de: 18,287.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

8.—6, 11 y 14 enero

Exp. 1486/92, MARIO TARANGO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa-habitación que se encuentra ubicado en las inmediaciones del poblado de Zaragoza, municipio de Calimaya, México, sobre la calle de Independencia número 29, mismo que mide y linda; al norte: en dos líneas 60.75 m con calle Independencia y 21.90 m con Agustín Tarango Bernal; al sur: en dos líneas 90.00 m y 17.50 m ambas con Feliciano Bernal Delgado, Silviano Tarango Valdés y Serafín Valdés Zarza respectivamente; al oriente: en dos líneas 21.70 m con Agustín Tarango Bernal y 130.30 m con Fernando Zarza Valdés; al poniente: 86.00 m con Fernando Tarango Bernal, Ma. del Carmen Tarango Bernal y Antonio Tarango Bernal, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 10,736.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 15 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

8.—6, 11 y 14 enero

Exp. 1467/92, MARIO TARANGO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble sitio para construir denominado La Loma, ubicado en las inmediaciones del poblado de Zaragoza, municipio de Calimaya, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 90.00 m con calle Santa Rosa y 46.50 m con José Malvaís; al sur: 29.00 m con Fidel Guadarrama y 85.00 m con Melecio Piña; al oriente: 112.00 m con Fidel Guadarrama y 74.00 m con Fidel Guadarrama; al poniente: 79.00 m con Macedonio Valdés y 83.00 m con José Malvaís, superficie aproximada de: 12,332.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

8.—6, 11 y 14 enero

Exp. 1434/92, SARA GUADALUPE TIRADO MEDELLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sitio para construir que se encuentra ubicado en las inmediaciones del municipio de San Miguel Chapultepec, México, mide y linda: al norte: 66.10 m con Nicolás Altamirano; al sur: 66.10 m con Manuel Millán; al oriente: 23.45 m con Crescencio García; al poniente: 23.45 m con Jesús González; dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 1,550.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

9.—6, 11 y 14 enero

Exp. 1435/92, PASCUALA CABRERA ARMAS VDA. DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa-habitación, que se encuentra ubicado en la calle de León Guzmán número catorce, en el poblado de la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Nájera actualmente Rafael Luna Valle; al sur: 10.00 m con calle León Guzmán; al oriente: 46.80 m con Gabriel Olvera; actualmente Florencio Rodríguez Sánchez; al poniente: 41.00 m con Gonzalo Flores, actualmente Amador Flores Vargas, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

10.—6, 11 y 14 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 622/92, IGNACIO CARREOLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acotzapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Margarita Lovera Velasco; oriente: 20.00 m con Ma. Guadalupe Diana Castro y Francisco Javier Cobb; poniente: 20.00 m con Ramón Carreola Sánchez; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a seis de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

35.—11, 14 y 19 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1871/92, MARIO TARANGO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble urbano sitio para construir que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la Cabeceza Municipal de Tonatico, México, mismo que mide y linda: al norte: 52.60 m con Neftalí Mendoza y 49.10 m con Esperanza Benítez Flores; al sur: 51.00 m con Jorge Aznar Mailard y 56.00 m con Guillermo Guadarrama; al oriente: 25.00 m con calle Benito Juárez y 29.10 m con Neftalí Mendoza; al poniente: 1.20 m con Guillermo Guadarrama y 54.50 m con calle Antonio Vázquez, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 4,187.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

8.—6, 11 y 14 enero



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
ORGANISMO DE CENTROS ESTRATEGICOS DE CRECIMIENTO "OCEC"

CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL CAPITULO V DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES Y SU REGLAMENTO, EL ORGANISMO DE CENTROS ESTRATEGICOS DE CRECIMIENTO CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ENAJENACION DEL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD.

LICITACION	DESCRIPCION DEL BIEN	FECHA DE REGISTRO
OCE-001/93	TERRENO CON SUPERFICIE DE 182-55-24-33 HECTAREAS, UBICADO: 4 KMS. AL NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO, SOBRE LA CARRETERA HUEHUETOCA A APAXCO.	28 DE ENERO DE 1993 11:00 A 11:30 HORAS
N# 250.00		

LAS BASES DE ESTE CONCURSO ESTAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO DE CENTROS ESTRATEGICOS DE CRECIMIENTO, "OCEC", UBICADAS EN PORTAL REFORMA # 100, PRIMER PISO, COL. CENTRO, EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, DE LAS 9:30 A LAS 14:30 Y DE LAS 17:00 A LAS 18:30 HORAS, HASTA EL DIA 15 DE ENERO DE 1993. EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA COORDINACION DE COMISARIOS DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, EL DIA INDICADO. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO, O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE "OCEC"

ATENTAMENTE

 C.P. ALEJANDRO CICERO BETANCOURT
 LIQUIDADOR DE "OCEC"